



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚMERO 03-04-109

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el jueves, 14 de agosto de 2003, este organismo acordó **enmendar** el Plan de Trabajo de la Junta, Certificación 02-03-030, para extender la fecha límite para que todo aquel **empleado no docente** que tenga interés de estudiar para el año académico 2003-2004 radique su solicitud en la Secretaría de la Junta Administrativa de acuerdo al siguiente calendario:

- | | |
|---------------------------------|--|
| 29 de agosto de 2003 | Fecha límite para que los empleados no docentes radiquen su solicitud en la Secretaría de la Junta Administrativa. |
| 12 de septiembre de 2003 | Fecha límite para que el Comité de Licencia para Estudios considere las solicitudes de licencia. |
| 25 de septiembre 2003 | Fecha límite para que la Junta Administrativa considere las solicitudes de licencia para el personal no docente. |

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres.

Joanne R. Savino
Secretaria